

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DOS ABRIL DE 2.004

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y diez minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Srs. D. Manuel Megías Morales ,D. Manuel Puerta Ríos ,D.Esteban Vicente Terrón Megías ,Dña. María Belén Conejero Gutierrez,D.Juan Puerta Castilla ,D.José Antonio Puerta Fernández , Dña. María Isabel González López ,Dña. Lidia Melguizo Núñez, , D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, D. José Bernabé Melguizo Jiménez , D. José Agustín Melguizo Rodríguez y D. Antonio Mejías Melguizo , actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset , con objeto de celebrar sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno,

La sesión se celebra conforme al siguiente Orden del Día :

ORDEN DEL DÍA PARTE RESOLUTIVA

- 1.- Aprobación del Actas de las Sesiones anteriores
- 2.- Dar cuenta de facturas pendientes de aplicación.
- 3.- Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.
- 4.-Aprobación expediente ordinario de contratación , mediante procedimiento negociado sin publicidad , de la obras de “Remodelación de la Plaza de España.”
- 5.-Modificación Memoria de PROFEA 2002.
- 6.-Adjudicación Concesión Matadero Municipal.
- 7.-Adhesión al Consejo Provincial de Hombres y Mujeres.Designación de representante.
- 8.-Suscribir la Carta de Aalborg , y asumir los compromisos que la misma supone y adhesión a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía.
- 9.-Solicitud de sellado del vertedero existente en el Pago del Broncado.

Actividad de Control

- 10.- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria .
- 11.- Moción “ Federación de organizaciones Andaluzas de Mayores “
- 12.- Ruegos y Preguntas.

1.- Aprobación de actas de las sesiones anteriores.

Por parte de la Alcaldía se pregunta a los Sres /as Concejales /as si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al respecto del acta de la Sesión ordinaria del de 3 de Marzo de 2004 y de la sesión extraordinaria urgente de 12 de Marzo de 2004 ,no se formulan observaciones. Sometida a votación el acta es aprobada por 13 votos a favor.

2.- Dar cuenta de facturas pendientes de aplicación

Inicia la exposición D. Esteban Terrón Megías , portavoz del grupo municipal socialista, indicando que se según consta en el expediente el importe total de las facturas pendientes de aplicación del ejercicio 2003 asciende a 228.360,2 €, e indica que se trata de facturas que no ha sido posible imputar al ejercicio 2003 , al carecer de consignación presupuestaria.

A continuación interviene el portavoz de IU , D. Antonio Mejías Melguizo , indicando que considera excesivo el gasto pendiente de aplicación , que asciende prácticamente a 30.000.000 millones de pesetas.

Toma la palabra , D. José Bernabé Melguizo Jiménez , exponiendo que el problema generado es de gran importancia , los presupuestos del ejercicio 2003 eran unos presupuestos inflacionistas y además se han generado gastos pendientes de aplicación , gastos sin consignación presupuestaria , por importe de 228.360,2 €. Continúa su exposición , indicando que existe una situación de ilegalidad manifiesta al haberse pagado facturas sin consignación presupuestaria. En última instancia , indica que la situación actual es un reflejo de la nefasta gestión del partido socialista que tiene como objetivo complacer al vecino y todo lo expuesto nos lleva a una pregunta ¿ Para qué sirve un Presupuesto ¿.

A continuación , interviene D. Juan Fernández Jiménez (PA) , exponiendo que el pendiente de aplicación es la evidencia de una situación caótica , las facturas sin consignación presupuestaria , se dejaron en una caja sin ser posible su aprobación , y sin ser posible el pago a los proveedores. Asimismo según se deduce del expediente presentado existen facturas que sin poder ser aprobadas , se han pagado , manifestando que le sorprende el tenor de las facturas que han sido pagadas , ya que además de facturas relativas a gasto social y suministro de energía eléctrica se ha procedido al pago de facturas de un restaurante de la zona. Finaliza su intervención , realizando una pregunta ¿ Por qué se ha considerado prioritario el pago de estas facturas ¿

Toma la palabra D. Esteban Terrón Megías , replicando que la situación de pendiente aplicación , es una eventualidad recogida en el RD 500/90 , y estas situaciones son fruto de los escasos medios de financiación de las Corporaciones Locales. Durante la vigencia del presupuesto surgen eventualidades imprevistas a las que es necesario hacer frente , cita como ejemplo, la reparación de bombas para extracción de agua potable.

Interviene el portavoz de IU , manifestando que es indudable que las facturas que se incluyen en el expediente , son gastos derivados del funcionamiento del Ayuntamiento y que esos gastos se han realizado para dar un servicio a los vecinos . No obstante , en el futuro es necesario que el equipo de gobierno adopte medidas que garanticen el control presupuestario.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez , exponiendo que la intervención del Concejal de Hacienda es demagógica y no coincide con la realidad.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez , indicando que las economías municipales son cíclicas y existen etapas expansivas del gasto y etapas de

ajuste. Continúa indicando que en el ejercicio 2003 , ha existido un desfase considerable , no sólo de facturas pendientes de aplicación sino de facturas aprobadas que se encuentran pendientes de pago.

Toma la palabra el señor Terrón Megías , manifestando que es la primera vez que lo acusan de intervenciones demagógicas y de falta de transparencia , ya que en su parcela ha intentado siempre mantener una posición imparcial. Continúa su exposición , indicando que muchos de los gastos se deben a “ la mala suerte “ , rotura de la bombas dos veces en el mismo ejercicio presupuestario y gastos de carácter de social. En última instancia , manifiesta que se ha suministrado a los concejales toda la información , “ la transparencia como bandera “.

Interviene Juan Fernández Jiménez , indicando que en ningún momento se ha hablado de falta de transparencia sino de la irregular situación generada por la gestión presupuestaria del 2003 , y la existencia de facturas pendientes de aplicación y por tanto pendientes de aprobación.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez , indicando que gastos de reparaciones no hay , lo que hay son gastos de contrataciones.

Interviene D. Manuel Megías Morales , manifestando que los políticos están precisamente para dar respuesta a los problemas de los ciudadanos , para nosotros hubiera sido muy fácil dilatar la ejecución temporal de estos gastos. Sin embargo , hemos decidido ejecutarlos cuando los ciudadanos demandaban las oportunas prestaciones , y no cuando nos resultaba más conveniente. No nos pueden acusar de malgastar , sino de dar respuestas a las demandas ciudadanas , se han desbordado las previsiones iniciales y ustedes se han negado a aumentar los ingresos. En última instancia , indica que el exceso de gasto en personal ha sido consecuencia de ejecutar determinadas obras por administración , en el caso de que se hubieran adjudicado a una empresa se hubieran imputado a gastos de inversión.

Finalizado el debate , el Pleno de la Corporación se da por enterado de las facturas pendientes de aplicación procedentes del ejercicio 2003.

3.-Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

Inicia la exposición , D. Esteban Terrón Megías , indicando que el reconocimiento extrajudicial está motivado por la inexistencia de consignación presupuestaria a nivel de vinculación , el objetivo es no lesionar los derechos de los proveedores para cobrar sus facturas. Continúa su exposición indicando que el expediente consta exhaustivamente el desglose de las facturas y el importe total. .

Toma la palabra D. Antonio Mejías Melguizo , indicando que es vital que los proveedores hagan efectivos sus derechos de cobro.

D. Bernabé Melguizo Jiménez , toma la palabra indicando que no están de acuerdo con el desfase generado en el ejercicio 2003 , pero en ningún caso se ha de perjudicar a los proveedores.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez , indicando que las elecciones municipales generaron la situación actual , ahora es necesario “ apretarse el cinturón “ . La liquidación del ejercicio 2002 , puso de manifiesto un resultado presupuestario negativo , y la del ejercicio 2003 pondrá de manifiesto la situación caótica de esta corporación. A pesar de esta situación , no se están adoptando medidas de reducción del gasto , por el contrario se han acordado subvenciones a grupos políticos , se han aumentado las cuantías de las asistencias a plenos , comisiones y todo ello sin perjuicio de los sueldos del personal político de la Corporación.

Toma la palabra D. Esteban Terrón Megías , indicando que se están adoptando medidas de control presupuestario e invita a los grupos de la oposición a “ sentarse “ y realizar los contactos que sean necesarios para reducir los costes.

Toma la palabra el Alcalde- Presidente , indicando que el 80 % del tiempo lo están dedicando a problemas de funcionamiento interno de esta Corporación, y en su opinión los concejales deben de dedicarse a resolver y satisfacer las demandas ciudadanas.

Finalizado el debate y antes de proceder a someter el asunto a votación los grupos municipales del PA y PP , explican el sentido del voto que van emitir indicando que están en contra de esta situación de desfase presupuestario pero que consideran imprescindible que los proveedores puedan hacer efectivos su derechos de cobro.

Realizadas las precisiones indicadas , se somete el asunto a votación y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas el Pleno de la Corporación , adopta por 9 votos a favor (PSOE e IU) , y 4 votos Abstenciones (PP y PA) el siguiente acuerdo :

Primero.- Reconocer extrajudicialmente créditos que se exponen a continuación , al amparo de los previsto en el artículo 60.2 del RD 500/90 de 20 de abril.

Partida Ptaria. 2003	C.I.F.	Acreedor	Importe	Texto
111-226.01	B18251348	Biodurcal S.L.	15,40 €	Gastos Protocolo
111-226.01	B18251348	Biodurcal S.L.	186,45 €	Gastos Protocolo
111-226.01	B18251348	Biodurcal S.L.	288,48 €	Gastos Protocolo
111-226.01	B18251348	Biodurcal S.L.	50,80 €	Gastos Protocolo
		TOTAL PARTIDA	541,13 €	
111-231.00	24202394T		169,18 €	Expediente Kilometraje
		TOTAL PARTIDA	169,18 €	
121-131.00	Varios	Varios	34.439,49 €	Nomina Diciembre 2003 resto
		TOTAL PARTIDA	34.439,49 €	

121-212.00	B03044955	Holcim Aridos S.L.	30,72 €	Cementerio
121-212.00	B03044955	Holcim Aridos S.L.	63,89 €	Cementerio
121-212.00	F18380071	Instalaciones Dúrcal S.C.A.	98,60 €	Cuadro eléctrico
121-212.00	F18380071	Instalaciones Dúrcal S.C.A.	33,35 €	Casa Juventud
121-212.00	F18380071	Instalaciones Dúrcal S.C.A.	127,36 €	Reparacion edificios
121-212.00	F18380071	Instalaciones Dúrcal S.C.A.	268,90 €	Reparacion edificios
121-212.00	F18380071	Instalaciones Dúrcal S.C.A.	129,77 €	Material Consultorio Medico
121-212.00	B18577510	Recestur S.L.	19,14 €	Cementerio
121-212.00	B18577510	Recestur S.L.	2.623,92 €	Obra matadero
121-212.00	B18577510	Recestur S.L.	258,83 €	Daños tormenta
121-212.00	B18577510	Recestur S.L.	2.900,00 €	Matadero
121-212.00	24117795H	Salguero Jiménez José	420,86 €	Material ferretería
121-212.00	B18397620	Sierra Nevada Multiservicios S.L.	1.629,66 €	Reparacion Centro Salud
		TOTAL PARTIDA	8.605,00 €	
121-213.00	B18389494	Construcciones Redondo Leyva S.L.	35,50 €	Reparación cortacesped
121-213.00	B18389494	Construcciones Redondo Leyva S.L.	228,06 €	Reparación Dumper
121-213.00	24120542M	Diaz Lopez Francisco	317,38 €	Lectura fotocopiadora
121-213.00	F18380071	Instalaciones Dúrcal S.C.A.	49,31 €	Tornillos
121-213.00	F18380071	Instalaciones Dúrcal S.C.A.	1.792,06 €	Alumbrado público
121-213.00	F18380071	Instalaciones Dúrcal S.C.A.	102,95 €	Alumbrado público
121-213.00	F18380071	Instalaciones Dúrcal S.C.A.	421,03 €	Alumbrado público
121-213.00	74611711X	Perez Megias Antonio	42,92 €	Reparación vehiculo
121-213.00	B18577510	Recestur S.L.	120,81 €	Obra parque
121-213.00	B18577510	Recestur S.L.	145,15 €	Mercadillo
121-213.00	24117795H	Salguero Jiménez José	33,74 €	Alumbrado público
121-213.00	24117795H	Salguero Jiménez José	221,76 €	Alumbrado público
121-213.00	B14454045	Sistemas Hidráulicos y Metálicos S.L.	249,37 €	Reparacion Barredora
121-213.00	24197764Q	Terrón Haro Francisco María	174,00 €	Cristales Consultorio
121-213.00	F20023065	Ulma C.y E.	93,96 €	Alquiler puntales
		TOTAL PARTIDA	4.028,00 €	
121-220.00	27483257M	Montoya Valverde Maria Angeles	190,07 €	Papel fotocopiadora
121-220.00	24229527Q	Padial Hermoso Cecilio	201,59 €	Fotocopias
		TOTAL PARTIDA	391,66 €	
121-220.01	A81962201	Editorial Aranzadi S.A.	186,76 €	Suscripción Hacienda Local
121-220.01	A28399970	Editorial Everest S.A.	1.599,22 €	Libros Guardería
121-220.01	A08736696	Instituto Monsa Ediciones S.A.	360,00 €	Obras Pablo Iglesias
121-220.01	S2826042J	Ministerio Economia y Hacienda	27,50 €	Boletin IGAE
		TOTAL PARTIDA	2.173,48 €	
121-220.02	24277575V	Iglesias Castillo Jose María	150,01 €	Cartuchos tinta
121-220.02	24277575V	Iglesias Castillo Jose María	6,23 €	Cable impresora
121-220.02	24277575V	Iglesias Castillo Jose María	75,01 €	Cartuchos tinta
121-220.02	24277575V	Iglesias Castillo Jose María	111,01 €	Toner impresora
121-220.02	24277575V	Iglesias Castillo Jose María	143,98 €	Tinta y Toner
121-220.02	24277575V	Iglesias Castillo Jose María	75,01 €	Cartuchos tinta

121-220.02	24277575V	Iglesias Castillo Jose María	36,01 €	Cartuchos tinta
		TOTAL PARTIDA	597,26 €	
121-221.03	B18555953	Cuesta San Blas S.L.	893,32 €	Gasoil vehiculos
121-221.03	B18555953	Cuesta San Blas S.L.	1.048,44 €	Gasoil vehiculos
121-221.03	B18102962	Estacion Servicio Valle Zahor S.L.	305,41 €	Gasoil vehiculos
121-221.03	B18102962	Estacion Servicio Valle Zahor S.L.	63,41 €	Gasoil vehiculos
		TOTAL PARTIDA	2.310,58 €	
121-221.08	24246786W	Puerta Puerta Maria Teresa	111,55 €	Material limpieza
121-221.08	24246786W	Puerta Puerta Maria Teresa	158,00 €	Material limpieza
121-221.08	24246786W	Puerta Puerta Maria Teresa	244,85 €	Productos limpieza
		TOTAL PARTIDA	514,40 €	
121-223.00	44281211R	Morales Molina Jose Manuel	295,80 €	Camion grúa Centro Día
121-223.00	B18577510	Rececur S.L.	208,80 €	Transporte chatarra
121-223.00	B18577510	Rececur S.L.	174,29 €	Contenedores mercadillo
121-223.00	B18577510	Rececur S.L.	69,60 €	Daños tormenta
121-223.00	B18577510	Rececur S.L.	522,87 €	Mercadillo
121-223.00	B18577510	Rececur S.L.	313,72 €	Transporte chatarra
121-223.00	B18577510	Rececur S.L.	188,09 €	Transporte chatarra
121-223.00	B18577510	Rececur S.L.	597,66 €	Transporte
121-223.00	24097081G	Recio Fajardo Rafael	203,00 €	Transporte
		TOTAL PARTIDA	2.573,83 €	
121-224.00	A28007748	Allianz Cía de seguros S.A.	257,14 €	Seguro accidentes colectivos
121-224.00	A08168189	Banco Vitalicio España S.A.	434,80 €	Seguro vehiculo
121-224.00	A08168189	Banco Vitalicio España S.A.	727,99 €	Seguro vehiculo
		TOTAL PARTIDA	1.419,93 €	
121-226.02	A78865458	Corporacion Medios Andalucia S.A.	668,16 €	Anuncio Ideal
121-226.02	A78865458	Corporacion Medios Andalucia S.A.	668,16 €	Anuncio Ideal
121-226.02	A78865458	Corporacion Medios Andalucia S.A.	250,56 €	Anuncio Ideal
121-226.02	B83160275	Creative Paradise Lost S.L.	904,80 €	Publicidad Internet
121-226.02	P1800000J	Diputacion de Granada	52,00 €	Anuncio BOP
121-226.02	P1800000J	Diputacion de Granada	1.490,00 €	Anuncio BOP
121-226.02	P1800000J	Diputacion de Granada	44,00 €	Anuncio BOP
121-226.02	P1800000J	Diputacion de Granada	120,00 €	Anuncio BOP
121-226.02	P1800000J	Diputacion de Granada	116,00 €	Anuncio BOP
		TOTAL PARTIDA	4.313,68 €	
121-227.06	12763381Z	De la Parte Herrero Jesus	522,00 €	Durcal ciudad educadora
121-227.06	26739244L	Diana del Fresno Juan José	1.160,00 €	Durcal ciudad educadora
121-227.06	26739244L	Diana del Fresno Juan José	710,97 €	Durcal ciudad educadora
121-227.06	24295684W	Vera Mingorance Pilar	522,00 €	Durcal ciudad educadora
		TOTAL PARTIDA	2.914,97 €	

121-227.08	P6800005H	Servicio Provincial de Recaudación	3.758,57 €	Intereses anticipos IBI
121-227.08	P6800005H	Servicio Provincial de Recaudación	10.483,31 €	Servicio Recaudación 2003
		TOTAL PARTIDA	14.241,88 €	
121-625.00	E18659953	M.Begoña Padial C.B.	2.400,00 €	Muebles Ayuntamiento
		TOTAL PARTIDA	2.400 €	
121-626.00	24277575V	Iglesias Castillo Jose María	100,00 €	Regrabadora CD
121-626.00	B18514646	Lainernet Comunicaciones S.L.	2.707,32 €	Ordenador Casa Juventud
		TOTAL PARTIDA	2.807,32 €	
121-633	F18380071	Instalaciones Dúrcal S.C.A.	258,61 €	Bomba sumergible
		TOTAL PARTIDA	258,61 €	
223-226.19	24247807Y	Fajardo Perez Maria José	55,68 €	Proteccion Civil
		TOTAL PARTIDA	55,68 €	
313-480.03	74707340M	Castilla Conejero Ana	38,35 €	Familias cuidadoras
313-480.03	23568239R	Garcia Villaverde Antonia	142,45 €	Familias cuidadoras
313-480.03	24148926F	Prieto Perez Antonia	284,48 €	Familias cuidadoras
		TOTAL PARTIDA	465,28 €	
314-160.00	Q1819002E	Instituto Nacional Seguridad Social	33.159,40 €	Seguros Noviembre C.Empresa
314-160.00	Q1819002E	Instituto Nacional Seguridad Social	22.120,43 €	Seguros Diciembre C.Empresa
		TOTAL PARTIDA	55.279,83 €	
422-202.00	24175198J	Rodríguez Pérez María Trinidad	348,00 €	Alquiler aula
		TOTAL PARTIDA	348,00 €	
432-221.00	B82846817	Endesa Distribucion Eléctrica S.L.U.	423,50 €	Consumo electricidad
432-221.00	B82846817	Endesa Distribucion Eléctrica S.L.U.	12.916,25 €	Consumo electricidad
432-221.00	B82846817	Endesa Distribucion Eléctrica S.L.U.	396,06 €	Consumo electricidad
		TOTAL PARTIDA	13.735,81 €	
441-221.00	B82846817	Endesa Distribucion Eléctrica S.L.U.	2.438,93 €	Consumo electricidad
		TOTAL PARTIDA	2.438,93 €	
511-601.03	B18577510	Recestur S.L.	138,96 €	Obra PFEA
		TOTAL PARTIDA	138,96 €	

622-200.00	23524087D	Del Castillo Santiago Antonio	807,12 €	Alquiler Terreno Mercadillo
		TOTAL PARTIDA	807,12 €	
911-463.00	P1800006G	Mancomunidad Valle de Lecrin	27.782,79 €	Aportación 2003

TOTAL PARTIDA 27.782,79 €

121-227.08	G5889998	Caixa	688,60 €	Comisión tributos
121-227.08	G5889998	Caixa	1.571,44 €	Comisión tributos

TOTAL PARTIDA 2.260,04 €

4 -.Aprobación expediente ordinario de contratación , mediante procedimiento negociado sin publicidad , de la obras de “Remodelación de la Plaza de España.”

Se inicia el debate por D. José Antonio Fernández Puerta , manifestando la necesidad de proceder a la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad , de la obras de “Remodelación de la Plaza de España” ,al haberse quedado desierto el concurso de adjudicación publicado en el BOP de 22 de enero de 2004 . Se invitarán a tres empresas que consideramos capacitadas para la ejecución del objeto del contrato , sin modificarse las condiciones económicas.

Toma palabra D. Antonio Megías Melguizo , manifestando su conformidad , e insistiendo en la necesidad de asegurar el cumplimiento de los plazos de ejecución total.

D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifiesta su conformidad e indica que no debe alterarse las condiciones económicas , inicialmente previstas.

Interviene D. Agustín Melguizo Rodríguez , que considera adecuada la propuesta, pero insiste en la necesidad de que se adopten medidas eficaces para asegurar el plazo de ejecución total de la obra , y evitar una situación análoga al del colegio “ La Cruz “.

Finalizado el debate y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa el Pleno de la Corporación , adopta por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo :

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Aprobar el expediente ordinario de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad , aprobar el gasto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación solicitando ofertas a las empresas :

*CONSTRUCCIONES VOLOTA S.L , CIF b- 18.339.655

* UTE CONSTRUCCIONES BERMEJALES S.A , CIF A-29128675

*CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS ALCÓN S.L , CIF B-18.279.216.,

fijando con la seleccionada el precio del mismo y dejando constancia de todo ello en el expediente.

5.-Modificación Memoria de PFEA 2002.

Expone la propuesta D. José Antonio Puerta Fernández , indicando que la Comisión de Gobierno acordó modificación en la memoria PFEA 2002 , ante la necesidad urgente de acometer cambio de instalación de saneamiento de la C/ Purísima , sustituyéndose las obras previstas en la C/ San Blas por las mencionadas obras en la C/ Purísima con presupuesto similar.Finaliza su exposición , manifestando que es necesario ratificar este acuerdo por el Pleno de la Corporación.

Toma la palabra Antonio Mejías Melguizo , manifestando conformidad.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , que manifiesta que la modificación debe ser aprobada por el Pleno. Asimismo indica que una vez acometidas las obras necesarias en la C/ Purísima deben acometerse las obras necesarias en la C/ San Blas.

Toma la palabra D. Agustín Melguizo Rodríguez , manifestando su conformidad.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa , por UNANIMIDAD , se adopta el siguiente acuerdo :

- Ratificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 20 de Marzo de 2003 por el que se aprobó la modificación del expediente 180710BC01

6.-Adjudicación Concesión Matadero Municipal.

Inicia la exposición D. Esteban Terrón Megías , manifestando que el procedimiento convocado para la adjudicación del matadero municipal se presentó un solo licitador , y se han subsanado las deficiencias detectadas por la mesa de contratación. Finaliza su exposición , indicando que se han establecido unas condiciones bastante óptimas para el Ayuntamiento de Dúrcal.

Interviene D. Antonio Mejías Melguizo , manifestando su conformidad.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez , indicando que si se cumplen las condiciones establecidas en el pliego que rige la concesión , considera acertada la adjudicación.

Interviene D. Plácido Molina Molina , manifestando que considera imprescindible que el Ayuntamiento adopte medidas eficaces de control del funcionamiento del matadero y no se limite a la obtención del canon anual.

El Pleno de la corporación con fecha 22 de Diciembre de 2003 , aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la concesión para la explotación y prestación del servicio del Matadero de Dúrcal , mediante el

procedimiento abierto y por el sistema de concurso. Visto que de acuerdo con el art. 78 del R.D. Leg. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la cláusula 35 del Pliego que rige la contratación, con fecha 22 de Enero, se publica en el B.O.P el anuncio de licitación, a efectos de presentación de proposiciones, por espacio de 15 días hábiles. Visto que durante el indicado plazo presentó proposición el licitador, Don Antonio Manuel Ferrer Castilla, y a la vista de que la Mesa de Contratación, reunida con fecha 4 de Marzo de 2004, acuerda: 1. Admitir la oferta presentada y 2. acuerda la subsanación puntual de errores relativos a horario de apertura, asunción de responsabilidad de retirada de residuos, acreditación de experiencia profesional y garantía del cumplimiento de todas las condiciones que rigen en la explotación. Visto que la Mesa de Contratación reunida con fecha 29 de Marzo de 2004, constata que la documentación requerida ha sido presentada en tiempo y forma, subsanando el licitador todas las deficiencias y asumiendo los costes de instalación de la depuradora hasta el importe de 24.040,48 aquella acuerda: 1. Proponer al órgano de Contratación la adjudicación de la concesión para la explotación y prestación del servicio del Matadero de Dúrcal, a Don Antonio Manuel Ferrer Castilla, por ser la proposición mas ventajosa para el Ayuntamiento, por un Canon de 6.000 €, IVA incluido, para el primer año, de acuerdo con su oferta económica, Memoria del Servicio y el Pliego de Cláusulas que rige la Contratación, aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 22 de Diciembre de 2.003.

A la vista de los antecedentes expuestos y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda:

1. Primero.- Adjudicar la concesión para la explotación y prestación del servicio del Matadero de Dúrcal, a D. Antonio Manuel Fernández Ferrer, por ser la proposición mas ventajosa para el Ayuntamiento, por un Canon de 6.000 €, IVA incluido, para el primer año, de acuerdo con su oferta económica, Memoria del Servicio y el Pliego de Cláusulas que rige la Contratación, aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 22 de Diciembre de 2.004.
2. El adjudicatario deberá depositar en la Caja de esta Corporación, en un plazo de 10 días desde la notificación del presente acuerdo, fianza definitiva bien en metálico, aval bancario o en cualquiera de las formas legalmente establecidas.
3. El Contrato se formalizará en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al recibo de la notificación del acuerdo de adjudicación. Su falta producirá los efectos previstos en el art. 54 del R.D. leg. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7.-Adhesión al Consejo Provincial de Hombres y Mujeres.Designación de representante.

Expone someramente el asunto, Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, indicando que el objetivo del Consejo es posibilitar la mayor participación democrática en la provincia de Granada y hacer más efectivo y real el

principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y garantizar su ejecución.

Interviene D. Antonio Mejías Melguizo , manifestando que es conveniente que se creen medios que garanticen la efectividad del principio de igualdad , por lo que manifiesta su conformidad.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez , que manifiesta su conformidad a la adhesión del Ayuntamiento a este órgano consultivo , cuyo objetivo es hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres.

Interviene D. Agustín Melguizo (PA) , manifestando su conformidad.
Finaliza el turno de intervenciones el Alcalde- Presidente proponiendo como persona que representará al Ayuntamiento de Dúrcal en el Consejo a Dña. Belén Conejero Gutiérrez.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa , por UNANIMIDAD (13 VOTOS)se adopta el siguiente acuerdo :

PRIMERO .- Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Dúrcal al Consejo Provincial de Igualdad entre hombres y mujeres.

SEGUNDO.- Nombrar a Dña. Belén Conejero Gutiérrez , representante del Ayuntamiento en el citado Consejo.

8.-Suscribir la Carta de Aalborg , y asumir los compromisos que la misma supone y adhesión a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía.

Inicia la exposición D. Manuel Megías Morales , manifestando que es preceptiva la suscripción de la Carta de Aalborg , para participar en las iniciativas locales de Programa 21. El programa 21 , mejora las perspectivas de calidad de vida en el marco de un desarrollo sostenible. Continúa su exposición , indicando que el desarrollo sostenible nos ayuda a basar nuestro nivel de vida en la capacidad transmisora de la naturaleza. El objetivo es lograr justicia social , un desarrollo sostenible y un medio ambiente duradero.

Interviene D. Antonio Mejías Melguizo , indicando que suele ser bastante breve en sus intervenciones , pero considera motivo de alegría el asunto que se somete a debate y deliberación y considera oportuno perfilar las condiciones de adhesión. Esta adhesión no es un mero trámite , la Carta está colmada de virtudes , cada entidad local ha de buscar sus propias vías hacia la sostenibilidad. Continúa su exposición , manifestando que la responsabilidad , la búsqueda del bien común han de ser objetivos básicos , en caso contrario se agotarán los recursos para el futuro. Es imprescindible , adoptar medidas ante la inadecuada gestión de los recursos naturales , en nuestro municipio

Toma la palabra Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando su conformidad con el asunto , pero advirtiendo de las obligaciones que implica la adhesión y las consecuencias evidentes e inmediatas para nuestro municipio.

Interviene D. Plácido Molina Molina , manifestando su conformidad con la propuesta presentada e insistiendo en que el objetivo no es la mera adhesión para obtener subvenciones.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa , por UNANIMIDAD (13 VOTOS)se adopta el siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento , visto el acuerdo unánime adoptado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias de creación de la Red de ciudades sostenibles de Andalucía (RECSA) , de conformidad con los compromisos contenidos en la CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD , aprobada por la los participantes en la Conferencia europea sobre ciudades sostenibles celebrada en Aalborg , Dinamarca , el 27 de Mayo de 1994 , más conocida como la **Carta de Aalborg**, y considerando que dicha iniciativa contribuye positivamente a la implantación y desarrollo de la Agenda 21 Local en la Corporaciones Locales de Andalucía , adopta el siguiente **acuerdo** :

- 1.- Suscribir la Carta de las ciudades Europeas hacia la sostenibilidad , o Carta de Aalborg , y asumir pronunciamientos y compromisos que la misma supone.
- 2.- Adherirse a la red de ciudades sostenibles de Andalucía (RECSA) , creada en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- 3.- Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FAMP.

9.-Solicitud de sellado del vertedero existente en el Pago del Broncado.

Inicia la intervención D. Manuel Megías Morales , manifestando que hasta el año 1997 , el Ayuntamiento de Dúrcal disponía de un vertedero en Pago del Broncano , cuando entró en vigor el Plan de Residuos Urbanos , se habilitó el de Alhendín. Continúa su exposición , indicando que es necesario solicitar el sellado a la Consejería de Medio Ambiente.

Interviene D. Antonio Mejías Melguizo , manifestando su conformidad.

Toma la palabra ,D. Bernabé Melguizo Jiménez , indicando que su conformidad.

Interviene D.Agustín Melguizo Rodríguez , manifestando la necesidad de un proyecto de restauración.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa , por UNANIMIDAD se adopta el siguiente acuerdo :

-Solicitar el sellado del vertedero municipal del Broncado , a la Consejería de Medio Ambiente.

Actividad de Control

10.- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria .

En cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del ROF , se da sucinta cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales delegados , las cuales comprenden desde el número 113 a 207.

11.- Moción “ Federación de organizaciones Andaluzas de Mayores

Se procede a la lectura por el Alcalde – Presidente de la Moción presentada por la federación de organizaciones andaluzas de mayores.

Toma la palabra Antonio Mejías Melguizo , manifestando su conformidad.
Interviene Bernabé Melguizo Jiménez , indicando su conformidad.

Toma la palabra Plácido Molina Molina , manifestando su conformidad y matizando que la Junta de Andalucía , no debe acordarse de los pensionistas sólo antes de las elecciones.

Finalizado el debate , y a la vista de la Moción presentada por UNANIMIDAD , se adopta el siguiente acuerdo :

- Apoyar el manifiesto presentado por la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores , en defensa de las pensiones mínimas.

12.- Ruegos y Preguntas.

Se inicia el turno , contestando a preguntas de la sesión anterior:

* D. Plácido Molina Molina , formuló la siguiente pregunta:

- Que medidas se están adoptando contra la empresa que está ejecutando las obras del colegio “ La Cruz “ , ante el incumplimiento del plazo preestablecido.

A la pregunta formulada en la sesión anterior , contesta el Alcalde-Presidente :

La empresa nos presentó una alegación con los motivos de la dilación . La alegación está siendo estudiada por los técnicos municipales.

-D. Bernabé Melguizo Jiménez , realizó el siguiente ruego :

El Ayuntamiento debería disponer de una dotación de personal los sábados por la mañana.

Al ruego formulado responde , D. Esteban Terrón Megías , manifestando que se ha puesto en contacto con los representantes sindicales , con la finalidad de lograr una rotación del servicio.

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas :

* D. Bernabé Melguizo Jiménez , ruega que se adopten medidas frente al deficiente funcionamiento de las urgencias en el centro de salud.

*D. Plácido Molina Molina , ruega que se adopten medidas para mantener limpio el perímetro del mercadillo.

*D. Juan Fernández Jiménez , ruega que se le informe el estado de ejecución de los trabajos de las NNSS , de Dúrcal.

*D. Antonio Mejías Melguizo , pregunta sobre la construcción del Centro de Salud.

Se inicia el turno de repuestas :

-Contesta el Alcalde- Presidente , a la pregunta formulada Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando que el equipo de gobierno ha trasladado su preocupación a sanidad respecto a la existencia de un solo equipo sanitario en Dúrcal , y tienen el compromiso de que se reunifiquen los dos grupos de urgencias la externa y la interna, en uno sólo.

- Contesta el Alcalde- Presidente , al ruego formulado por Juan Fernández Jiménez , manifestando que espera que en la próxima sesión las NNSS se puedan someter a aprobación provisional.
- Contesta el Alcalde- Presidente a la pregunta de Antonio Mejías Melguizo , manifestando que el Centro de Salud es la demanda más importante del municipio de Dúrcal . La financiación le corresponde el 50% al SAS y la financiación de la mancomunidad se está negociando.

Antes de levantar la sesión , interviene D. Esteban Terrón Megías manifestando que desde que asumió la dirección del departamento de estadística se ha conseguido un aumento significativo del número de habitantes reconocido por el INE. Este objetivo ha sido posible gracias al esfuerzo , buena voluntad y dedicación de la trabajadora que desempeña en la actualidad las funciones inherentes al indicado puesto de trabajo.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos, del día de la fecha, conmigo la Secretaria que certifico.

EL ALCALDE

La Secretaria

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA SE TRANSCRIBE EN 18 FOLIOS RUBRICADOS, SELLADOS Y NUMERADOS DESDE EL N° AL N°

